Año XCV - Montevideo, viernes 28 de enero de 2000 - N° 25.451

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

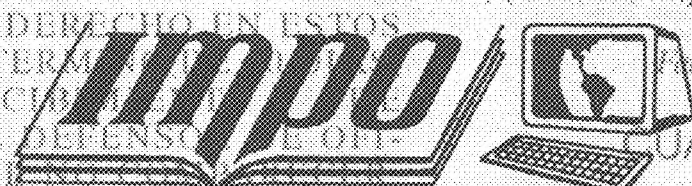
1989

DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.



DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.451 - Montevideo, viernes 28 de enero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 6/2000

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 6/2000

Dispónese que los agentes de retención del impuesto creado por la Ley 17.166, pagarán el tributo y presentarán la declaración jurada correspondiente dentro del mes siguiente a aquel en que se genera la obligación.
(231*R)

Montevideo, 21 de enero de 2000

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto Nº 349/999 de 5 de noviembre de 1999.

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- Los agentes de retención del impuesto creado por la Ley Nº 17.166 de 10 de setiembre de 1999, pagarán el tributo y presentarán la declaración jurada correspondiente dentro del mes siguiente a aquel en que se genera la obligación.

A tales efectos, el plazo se determinará en base al último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo I, numeral 1º, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 424/99 de 6 de diciembre de 1999.

Lo expresado en los incisos anteriores será asimismo aplicable a aquellos contribuyentes que no hubiesen sido objeto de retención.

2º.- (Transitorio) Los sujetos a que refiere el numeral 1º dispondrán de plazo hasta el 31 de enero de 2000 para liquidar y pagar el tributo generado en el período comprendido entre la entrada en vigencia del mismo y el 31 de diciembre de 1999.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 25 de Enero de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY GUIMARAENS GONZALEZ, (Ficha: B/382/98).

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones de edictos.

Salto, 22 de diciembre de 1999.

Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) $ 720 10/p 10523 Ene 24- Feb 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COVI S.A.

CONVOCATORIA

Cita a asamblea ordinaria el día 22 de febrero del 2000, a las 20.00 horas en Acevedo Díaz 1757, 1º piso, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de memoria y balance

2) Designación de Directorio.

03) $ 378 3/p 10584 Ene 26- Ene 28

FUNSA
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2000 a las 10.00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, en Cno. Corrales 3076 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación del Secretario de la Asamblea así como de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Reducción obligatoria del Capital Social por absorción de pérdidas, de acuerdo al art. 293 de la Ley 16.060, y recomposición del mismo.

3) Reforma de los Estatutos Sociales.

Horario de inscripción: De lunes a viernes de 14.30 a 17.oo hs.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 322 de la Ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea un (1) voto cada 10 acciones (por cada $ 1.000 de v/n).

Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en Cno. Corrales 3076 desde el 14 de febrero de 2000 y hasta el 17 de febrero de 2000 inclusive.

El Directorio.

Montevideo, enero de 2000.

03) $ 1386 3/p 10668 Ene 27- Ene 31

SAMET SUDAMERICA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 14 de febrero de 2000, en el local de la calle Rincón 487 Piso 11, Montevideo.

Primera convocatoria: hora 16:00

Segunda convocatoria: hora 16:30

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

03) $ 630 3/p 10671 Ene 27- Ene 31

SAMET SUDAMERICA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 14 de febrero de 2000, en el local de la calle Rincón 487 Piso 11, Montevideo.

Primera convocatoria: hora 17:00

Segunda convocatoria: hora 17:30

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Consideración de las pérdidas de la sociedad y reintegro del capital.
3. Aumento de Capital Social.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 504 3/p 10672 Ene 27- Ene 31

VIPLASTIC URUGUAY S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de febrero de 2000, a las 14 horas en 18 de Julio 2062 esc. 803 -
Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1- SUSPENSION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS RESUELTA POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10.11.98.
2- ELECCION DE DIRECTORIO.
Segunda convocatoria: hora 15
El Directorio.
03) $ 504 3/p 10676 Ene 27- Ene 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio los Sres. VICENTE CARAMIA PROFILO, MAGDALENA CARAMIA ESPERTI, EDUARDO SOUTO VARELA en su calidad de titulares del NICHO Nº 5967 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de Título Duplicado por extravío del original; se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 28 de Diciembre de 1999
JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 10443 Ene 20- Feb 02

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE y EDUARDO de SOUZA CUENCA, BALDOMERO LUIS, MARIA PATRICIA y MERCEDES LUISA GARCIA CUENCA, ANA MARIA y RICARDO CUENCA OLIVER, GUSTAVO y GRACIELA GIRIBALDI CUENCA, PAULA y ALEJANDRO CUENCA PIRIA.
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 243 del Cementerio Central 1er Cuerpo cuyo primitivo titular era DIEGO LAMAS
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
Ma. DOLORES CASTRO IGLESIAS, ESCRIBANA.
04) $ 630 3/p 10583 Ene 26- Ene 28

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REG. MPALES.
DIVISION NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el nicho Nº 139 del cementerio viejo de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce la inscripción "Ydelfonsa Burgueño de Rodríguez" (Nº actual 88, sector D) bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la oficina de Necrópolis de Junta Local de Pando, expte. G28.024, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 50174 Ene 18- Ene 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL RAMOS y MARTHA RAMIREZ CRESPO, (Ficha: D 617/99).
SE HABILITA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 10451 Ene 20- Feb 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de ENERO del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para implantación de la Perforación Nº 1.4.016 en la ciudad de Artigas, ubicada en la 1º Localidad Catastral de Artigas, propiedad del Sr. Inocencio González, empadronada con el Nº 11.640, (Sub Urbano) y de acuerdo al plano de mensura Solar 22 del Ing. Agr. Carlos De Vargas, inscripto con el Nº 888, el 1/12/98, en la Dirección General de Catastro, con un área a expropiar de 270 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Suroeste: Línea de 9 m con frente a calle Pública; por el Norte: Línea recta de 30 m lindando con solar Nº 23; por el Noreste: Línea recta de 9 m lindando con resto del padrón 11.411 y por el Sur: Linea recta de 30 m lindando en 5 m 50 con el solar Nº 18 y 24 m 50 con el solar Nº 21.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 171,9108.
Expediente Nº 1845/99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de enero del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50243 Ene 27- Feb 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 27 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TEUDOLO OMAR DIAZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 4800/30 y ADRIANA SANDRA SCAVELLO, 30 años, divorciada, lic. ciencias comunicación, oriental, domiciliada en Antares 4061 bis.
14) $ 127 3/p 474 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 2

MARCELO GABRIEL BAGNULO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1609/601 y LILIANA MARIA GELABERT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 819/701.
14) $ 127 3/p 485 Ene 27- Ene 31

JUAN CARLOS KARAKEOSIAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2012/3 y JOSEFA SUJAR, 33 años, divorciada, empleada, francesa C/L, domiciliada en Lauro Muller 2012/3.
14) $ 127 3/p 491 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 3

FERNANDO CABRERA, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Azambuya 2488 y ANALI RAYMUNDO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en René 1696/301.
14) $ 127 3/p 471 Ene 27- Ene 31

GABRIEL LEON CLAVIJO, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Hipólito Mordelle 4183 y MARIANA GABRIELA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, terapeuta, oriental, domiciliada en Hipólito Mordelle 4183.
14) $ 127 3/p 481 Ene 27- Ene 31

RAFAEL CARRIQUIRY, 25 años, soltero, cheff, oriental, domiciliado en García Cortinas 2512 y MARGARITA GERALDINE ASCARATE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gil 977.
14) $ 127 3/p 487 Ene 27- Ene 31

FERNANDO RAUL CUSENZA, 32 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1886+706 y CLAUDIA MARTINI, 38 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1886/706.
14) $ 127 3/p 490 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 4

JUAN SALVADOR FACHOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beranger 7026 y ALEJANDRA SARALEGUI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Beranger 7026.
14) $ 127 3/p 472 Ene 27- Ene 31

CARLOS LAZARO LOPEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4237/A-9 y LAURA EDITH AGRADEÑO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4237/A/9.
14) $ 127 3/p 486 Ene 27- Ene 31

LEONIDAS OSCAR FOSSATI, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1106 y SILVINA TASSANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1106.
14) $ 127 3/p 488 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO IBAÑEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 788 y CLAUDIA ELIZABETH MACHIN, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 788=2.
14) $ 127 3/p 475 Ene 27- Ene 31

RICARDO RAMIRO IZAGUIRRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3156=3 y MAGELA TECHERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3156=3.
14) $ 127 3/p 476 Ene 27- Ene 31

EDUARDO GARCIA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rosselly Rius 1662 bis y ANA MARIA VARELA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfredo Baldomir 2465=201.
14) $ 127 3/p 478 Ene 27- Ene 31

JOAQUIN IGLESIAS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco de Sostoa 1341=1 y GRACIELA JOSEFINA SPONTON, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Fco de Sostoa 1341=1.
14) $ 127 3/p 480 Ene 27- Ene 31

MAXIMO HALTY, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno de la Redención 8660 y MARIA XIMENA MONTES, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno de la Redención 8660.
14) $ 127 3/p 483 Ene 27- Ene 31

WILDER GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 4769 y ELISA LORENA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4769.
14) $ 127 3/p 484 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 6

MANUEL MARTINEZ, 85 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Suipacha 1861 y OLGA GLADYS CHOUCIÑO, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4342.
14) $ 127 3/p 477 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 8

KUVIER ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3213 y LOURDES ELENA REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3213.
14) $ 127 3/p 479 Ene 27- Ene 31

DIEGO MARTIN ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1006_ 601 y XIMENA NATALIA DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1006_601.
14) $ 127 3/p 482 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 9

NESTOR SAUL SILVA, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en San Salvador No. 1708 y LAURA KARINA BALSAMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador No. 1708.
14) $ 127 3/p 473 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 10

MARCO ANTONIO VIDELA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carqueja A 3540 y CARINA SANCHEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carqueja 3540.
14) $ 127 3/p 489 Ene 27- Ene 31

Montevideo, enero 26 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO RAFAEL DE FAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstantt 3283 y ANABELA KAREN DIAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canstatt 3283.
14) $ 127 3/p 452 Ene 26- Ene 28

DANIEL FRANCISCO DURANTE, 44 años, divorciado, encuadernador, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1667/2 y ALBA RAQUEL DE LEON, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1667/2.
14) $ 127 3/p 462 Ene 26- Ene 28

CARLOS GUSTAVO AZAMBUYA, 41 años, divorciado, programador, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1390 y PETALO de ABRIL SUAREZ, 31 años, soltera, analis. de sistemas, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1390.
14) $ 127 3/p 464 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 2

LEONARDO BERRUETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en g. Velazco 858 y ALMA CARINA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. de María 626.
14) $ 127 3/p 448 Ene 26- Ene 28

RUBEN ANTONIO KMAID, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2356 y MARTHA ERMINDA RUSCONI, 60 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2356.
14) $ 127 3/p 450 Ene 26- Ene 28

GUSTAVO CARLOS BINAGUY, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 409/302 y MARIA FERNANDA de las CUEVAS, 27 años, soltera, educ. pre escolar, oriental, domiciliada en Madreselva 3732/007.
14) $ 127 3/p 460 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 3

AMERICO ORLANDO CULQUE, 34 años, soltero, economista, peruano, domiciliado en Calle B 8035 Colon y MARIA del CARMEN GRACIELA LOPEZ, 36 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Calle B 8035 Colon.
14) $ 127 3/p 453 Ene 26- Ene 28

RICHARD NELSON CURBELO, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4674 y ADIANA LUCIA VILLALBA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 5602.
14) $ 127 3/p 455 Ene 26- Ene 28

ABDUL KADER CAMACHO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1220 y NADIA ESRANZA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, hondureña, domiciliada en Minas 1220.
14) $ 127 3/p 456 Ene 26- Ene 28

ABEL ERNESTO CENTURION, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 478 y MERY VILMA CABRAL, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 478.
14) $ 127 3/p 468 Ene 26- Ene 28

HUGO ALEJANDRO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral* Acha 4010 y CINTIA RAQUEL MARSET, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje El Hornero 34 B.
14) $ 127 3/p 469 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 4

JOAQUIN LLONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3345/2 y NADIA ELVIRA GARATEGUY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3345/2.
14) $ 127 3/p 449 Ene 26- Ene 28

RUBEN JAVIER FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1821 y ALEJANDRA VIRGINIA OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barcelona 1821.
14) $ 127 3/p 463 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 5

ALAN FREDERICK GOTTLIEB, 58 años, divorciado, comercio, norteamericano, domiciliado en Nicaragua 1328=904 e IVETTE CLAUDIA WINTERSTERN, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 1328=904.
14) $ 127 3/p 451 Ene 26- Ene 28

MARIO ENRIQUE GARCIA, 41 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2666=501 y MONICA MARIA ARTOLA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2666=501.
14) $ 127 3/p 454 Ene 26- Ene 28

JULIO GARCIA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 5703 y LIA LEXANDRA GARULA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belloni 5703.
14) $ 127 3/p 459 Ene 26- Ene 28

BLAS EDUARDO GONZALEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1815 y BLANCA NURIA JAIME, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 2078.
14) $ 127 3/p 470 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 6

ESTEBAN HERNAN MACAZAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1433/702 y SILVIA IRMA ANDRADE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 925/401.
14) $ 127 3/p 444 Ene 26- Ene 28

EDUARDO JAVIER MOCCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3271 / B 3 / T 3 / 206 y LAURA EDITH GARALDI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3271 / B 3 / 3 / 206.
14) $ 127 3/p 447 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 7

RICHARD DANIEL PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copernico 6135 y MONICA ARAUJO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Copernico 6135.
14) $ 127 3/p 445 Ene 26- Ene 28

CARLOS WELLINGTON PORLEY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 931 y SUSANA RAQUEL ROSADILLA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Jacobo Rosseau 3805.
14) $ 127 3/p 446 Ene 26- Ene 28

RUPER GABRIEL PERAZZA, 29 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Rondeau 2125/604 y ALINA INES MACHADO, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2657/201.
14) $ 127 3/p 457 Ene 26- Ene 28

GUILLERMO FABIAN PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 5825 y ANA VERONICA FLEITAS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 048.
14) $ 127 3/p 461 Ene 26- Ene 28

MARIO PICEDA, 58 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado en Carlos Maria Ramirez 863 y ANA MARIA TOMASI, 50 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Agraciada 2893/1002.
14) $ 127 3/p 465 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 8

FAUSTINO NATIVIDAD RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje C. Nº 18 - Bro. Chacarita y JACQUELINE ROSANAR RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje C. Nº 18 - Bro. Chacarita.
14) $ 127 3/p 466 Ene 26- Ene 28

CARLOS ALBERTO RAMOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 Mts. 2903 - Colón Norte y MARIA ALEJANDRA GALLI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 20 Mts. 2903 - Colón Norte.
14) $ 127 3/p 467 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 10

JUAN MARTIN VOELKER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magallanes 1022/201 y VALERIA INES LORENZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1022/201.
14) $ 127 3/p 458 Ene 26- Ene 28



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AXA SEGUROS URUGUAY S.A, solicita la

inscripción del Programa de Computación denominado "AXA SG", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor A/P RICARDO BARRAL. Montevideo 11 de enero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10320 Ene 17- Ene 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICHARD HERMAN solicita la inscripción de la Obra titulada "LA PRIMERA SINFONIA DE MI MENTE" de la que es Autor. Montevideo 18 de enero del 2000. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10448 Ene 20- Feb 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL BOSSIO GRASSI, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "DALE DE BOMBA", de su autoría. Montevideo 13 de enero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10449 Ene 20- Feb 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

"STUDIO UNO S.R.L." solicita inscripción de obra titulada "FIGURA CARICATURESCA DE CARPINCHO CON ATUENDO VARIOS", se declara editora propietaria, siendo el autor PEDRO PIRIZ Montevideo 09 Diciembre 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10490 Ene 24- Feb 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

POLAKOF & CIA. LTDA. solicita la inscripción denominado "FIGURA DE SOL ESTILIZADA CON FONDO CIRCULAR" del cual declaran Propietarios y editores, siendo el autor NESTOR SILVA Montevideo 08 Diciembre 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10491 Ene 24- Feb 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PIERRE LOUIS BERTHELEMY, solicita la inscripción del AFICHE PUBLICITARIO "CAMPAÑA PUBLICITARIA DOS POR UNO ASOCIADA A UNA IMAGEN", de la cual se declara autor. Montevideo 08 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10492 Ene 24- Feb 04

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA CHOCA solicita la inscripción de los modelos de esculturas denominado "DOS MODELOS DE ESCULTURAS" "BUSTO GRAL. JOSE ARTIGAS" de su Autoria. Montevideo 20 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10541 Ene 24- Feb 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ARIEL GONZALEZ solicita la inscripción de la obra "HE' E NALU" (SURFING), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 24 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10577 Ene 26- Feb 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ESTRELLA BAYSSE y SANTIAGO TRIAS solicitan la inscripción de la obra titulada "LA CONQUISTA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO DE MONTEVIDEO", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 21 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 10585 Ene 26- Feb 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO DI GENIO solicita la inscripción de la obra "I'LL NEVER FORGET WHAT YOU DID LAST SUMMER", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 25 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10608 Ene 27- Feb 09



Ley 26/9/904.- Renée Ofelia Mobilio y Lorenzo Di Prossimo prometieron vender a Nydia Susana Bengoa Leites, salón "5 Mentarios", sito en Juan Campisteguy 2959.- Acreedores: en el mismo.
25) $ 1680 20/p 10233 Ene 13- Feb 09

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.- MAR S.R.L prometio en venta a JOSDI S.R.L. comercio sito en 18 de Julio 1236 loc. 027, a donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1680 20/p 10338 Ene 17- Feb 11

VENTA DE COMERCIO

Araceli Roa Marsenaro prometió vender a Aligol Ltda., Salon Leo, sito en Rivera 3240. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 1680 20/p 10482 Ene 21- Feb 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Dante Roberto Arravite la Resolución de DIRECTORIO Nº 514/9/999 de fecha 29 de setiembre de 1999 recaída en expediente Nota Nº 30303 que dice: 1º) Tomar conocimiento de la petición presentada por el señor Dante Roberto Arravite para que se lo traslade a Planta La Teja o reintegre a cumplir relevos como Engrasador en el buque tanque "ANCAP NOVENO". 2º) No hacer lugar a lo peticionado en mérito a lo informado por las Divisiones Industrialización Combustibles y Lubricantes y Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50231 Ene 26- Ene 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INTIMACION

Dada la Imposibilidad de localizar a los propietarios de la finca ubicada en Joaquín Artigas 3835, padrºon 76.213 de Sres. Francisca de León, Ema, Luis Albert y Lidio Héctor Droira, se los intima para realizar la conexión a la red de saneamiento a los efectos de solucionar los vertimientos a la calle.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50235 Ene 26- Ene 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. Leticia Villariño Correa, propietaria del predio empadronado con el Nº 13.034, sito con frente a la calle Javier Barrios Amorín Nº 1808, que deberá presentar en el sector Seguridad Edilicia del Servicio de Contralor de Edificación de la IMM un informe técnico suscrito por arquitecto o ingeniero civil, de las condiciones de estabilidad de todas las construcciones existentes en el padrón.- Plazo 30 días.- Sanción en caso de incumplimiento: 19 UR 7880.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50236 Ene 26- Ene 28

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS PARTICIPANTES EN EL LLAMADO A CONCURSO REALIZADO EN ESA DIRECCION NACIONAL PARA

EL LLENADO DE CARGOS VACANTES DE MEDICO ONCOLOGO, QUE FUERA DISPUESTO POR RESOLUCION DE FECHA 04.12.98; QUE DE ACUERDO A LO ACTUADO POR ASUNTO MINISTERIAL Nº 2258/99 (RESOLUCION MINISTERIAL S/Nº DEL 30.12.99) EL MINISTRO DEL INTERIOR RESOLVIO: "ANULASE EL LLAMADO A CONCURSO PARA MEDICO ONCOLOGO EFECTUADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50229 Ene 26- Ene 28

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
Se notifica a los Señores Jhon William COIMBRA VAZQUEZ, José Alberto TOLEDO GARCIA, Silvano Douglas FARIAS GARCIA, y Raúl Omar CARBALLO TOLEDO, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 15 de noviembre de 1999, dictada a fs. 16 y 16 vta. del asunto Nº 303/195/999.
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a las personas mencionadas, una multa de U.R. 38,5 (treinta y ocho unidades reajustables con 50/100), a cada uno de ellas, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164/996.
Decomisar definitivamente 26 (veintiséis) mulitas 2 (dos) tatúes (faenados) 1 (una) escopeta calibre 32 carente de marca, número y documentación, 1 (una) pala de hierro de 50 cms. de longitud, 1 (uno) cuchillo marca Tramontina de 20 cms. de hoja con vaina color marrón, 1 (uno) cuchillo marca ilegible de hoja curva de 15 cms. con mango de plástico, 1 (una) cuchilla carente de marca, mango de madera y 10 cms. de hoja.
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
La multa deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305/1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 28 de diciembre de 1999.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50242 Ene 27- Ene 31

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
Se notifica a los Señores VICTOR RODRIGUEZ VEIGA y CARLOS ENRIQUE MENDEZ COLMAN, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 21 de setiembre de 1999, dictada a fs. 17 y 17 vta. del asunto Nº 303/282/999.
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a los mencionados, una multa de U.R. 35 (treinta y cinco unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164/996.
Decomisar definitivamente 1 (uno) carpincho el que fue incinerado. Según consta a fs. 6 del citado asunto, 1 (uno) rifle calibre 22 L, carente de marca y número y 1 (uno) rifle marca Armscor Nº A 782070, modelo 20 P.
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
La multa deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305/1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 28 de diciembre de 1999.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50244 Ene 27- Ene 31

CONVOCATORIAS

CENTRO MEDICO COOPERATIVO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CENTRO MEDICO COOPERATIVO, de conformidad con lo preceptuado en los Art. 36 al 42, 45 y 75 al 79 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 14 de febrero del 2000, en su sede de la calle Agr. Germán Barbato 1466, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
- Resultado de tratativas con OCA-LARGHERO
- Otras tratativas
- Definición del futuro Institucional de CE.ME.CO.
La Comisión Directiva.
27) $ 630 3/p 10589 Ene 26- Ene 28

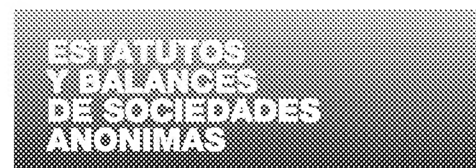
ELARRAYAN S.A.

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16.02.2000 hora 10:00 en primer llamado y hora 10:30 en segundo llamado en 18 de Julio 878/1002 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta
3) Información general del Directorio Memoria y Balance anual por el ejercicio cerrado el 30.06.99
4) Consideración de resultados del año 1999
5) Consideración del presupuesto para el año 2000
4) Destino de los resultados
5) Designación de nuevo Directorio
7) Varios. Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
6) Ruegos y repreguntas.
27) $ 756 3/p 10707 Ene 27- Ene 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 27 de noviembre de 1999
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Nº 48964 el 13 de diciembre de 1999
CONSTITUYENTE: RUBEN BARRERA RUIZ y MONIQUE JACQUELINE SILVA BICAIN
BENEFICIARIOS: MARCOS ANDRES BARRERA SILVA y KARINA PAULA BARRERA SILVA
INMUEBLE: Padrón Nº 152.636/002 sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo
TASACION: UR 1969.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50247 Ene 27- Feb 09



"GIBNEY TRADING S.A - REDUCCION DE CAPITAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 30/12/98
SEDE SOCIAL: JUNCAL 1305/13
PREVENCION: ART. 294 lEY 16.060
PLAZO: 30 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION
CAPITAL: U$S 2.019.900.
28) $ 4940 10/p 10342 Ene 17- Ene 28

"PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A." (PAYCUEROS S.A.) (Art. 362 Inc. 2 Ley 16060)

La Asamblea Geneal Extraordinaria de accionistas de Paysandú Industrias del Cuero S.A., realizada el día 23 de junio de 1999, resolvió:
1) - Aumentar el capital social a la suma de $ 35.000.000.-
2) - Rescate de acciones fundadoras y su sustitución por acciones ordinarias.
28) $ 9880 10/p 10440 Ene 20- Feb 02

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PILCOMAYO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de febrero del 2000 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el local "COCINA" del edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el Acta.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999-
4) Designación del Directorio.
5) Designación del Consejo de Administración.
6) Designación del Síndico.
7) Funcionamiento del Directorio.
8) Humedades en Unidades (333 y 233).
9) Incumplimiento en lo estipulado en el Rep. 385 de mayo de 1999 (conexión de nuevo suministro de agua y otros).
10) Deudores.
NOTAS:
A) En cumplimiento del artículo 11° del Estatuto social el Registro de Asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
B) NO DEBE CONCURRIR CON LAS ACCIONES.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1386 3/p 10711 Ene 28- Feb 01 (0001)

COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION S.A.
(C.U.D.I.S.A.)
Asamblea Ordinaria de Accionistas

Lugar: Blandengues 1776
Día: 24 02 2000
Hora: 18 y 30

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1 9 98 - 31 8 99.
2) Situación del Directorio e integración del mismo.
3) Reforma de estatutos.
4) Canje de acciones por nuevos títulos a emitir.
5) Juicios y reclamaciones pendientes.
03) $ 630 3/p 10717 Ene 28- Feb 01 (0002)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CAVELL TRADING S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionista 7 mayo 1999 y Auditoria Interna de la Nación 17 diciembre 1999 resolvieron disolución anticipada.
Inscripción 13 enero 2000 N° 194.
06) $ 494 1/p 10713 Ene 28- Ene 28 (0003)

LICITACIONES PUBLICAS

ROCHA

M.S.P. - A.S.S.E.
CENTRO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
LICITACION PUBLICA C.T.I.

Contrato No. 18 2000
Apertura: 28-01-00
Hora: 08.00
Martínez Rodríguez s n
Oficina de Compras Valor del pliego $ 580.00
Tel 04722773 - Fax 04722726.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50248 Ene 28- Ene 28 (0004)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 28 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ALBERTO ANDRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Raul Piaggio Blanco 2431 y LILIAN ESTHER CASURIAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. El Tapir 8653.
14) $ 127 3/p 501 Ene 28- Feb 01 (0005)

FRANCISCO JOSE ARAUJO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1° 4071 y ROSE MARY NADALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto 1° 4071.
14) $ 127 3/p 503 Ene 28- Feb 01 (0006)

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BALSAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 873 101 y VERONICA LOURDES VANRELL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1744.
14) $ 127 3/p 510 Ene 28- Feb 01 (0007)

OFICINA No. 3

PABLO GUSTAVO CURTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3145 y JOSELIN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Areguati 3158.
14) $ 127 3/p 499 Ene 28- Feb 01 (0008)

PEDRO MARIA CANEPA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Guayaquí 1109 203 y ANDREA MARIA SANGUINETTI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 421 501.
14) $ 127 3/p 502 Ene 28- Feb 01 (0009)

JACOBO FORTUNATO CHETRIT, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jai-

me R. y Pons 4382 2 y ERLINDA RIVAS, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jaime R. Pons 4382 2.
14) $ 127 3/p 509 Ene 28- Feb 01 (0010)

OFICINA No. 4

JORGE WASHINGTON LOPEZ, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Géminis 6460 y NELSA ESTHER AYALA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6460.
14) $ 127 3/p 506 Ene 28- Feb 01 (0011)

TABARE GUSTAVO LOPEZ, 39 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4173 y MARIA SILVIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Martins 8119.
14) $ 127 3/p 513 Ene 28- Feb 01 (0012)

OFICINA No. 5

PABLO FERNANDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1310 y ROSARIO MARYSOL GOMEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lamartinez 1578.
14) $ 127 3/p 495 Ene 28- Feb 01 (0013)

ALFREDO JAVIER GALUSSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2185 y MYRIAM YAZMIN VAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2185.
14) $ 127 3/p 497 Ene 28- Feb 01 (0014)

ESTEBAN ROBERTO IGLESIAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1442=5 y MARIANA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3730=102.
14) $ 127 3/p 498 Ene 28- Feb 01 (0015)

LEONEL ANDRES GONZALEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dublín 2024 y ELEONORA CAROLINA DA RONCH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dublín 2024.
14) $ 127 3/p 505 Ene 28- Feb 01 (0016)

CHRISTIAN EDUARDO GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Alcides de María 553 103 y ANA PAULA PIROTTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alcides de María 553 103.
14) $ 127 3/p 507 Ene 28- Feb 01 (0017)

OFICINA No. 6

PABLO FACUNDO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 8022 e IVONNE DURO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 8022.
14) $ 127 3/p 511 Ene 28- Feb 01 (0018)

PABLO ARTURO MORAN, 30 años, soltero, transportista, argentino C N, domiciliado en Cno. Sanguinetti 5889 y MARIA GISSELLE FERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Sanguinetti 5889.
14) $ 127 3/p 512 Ene 28- Feb 01 (0019)

OFICINA No. 7

FERNANDO LUIS PRANTL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cesar Bianco 2636 y MARIA JOSE DELGADO, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cno Las Flores 7389.
14) $ 127 3/p 492 Ene 28- Feb 01 (0020)

MARCELO JAVIER PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1083 11 y ANA DEBORA BOCCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1115 201.
14) $ 127 3/p 494 Ene 28- Feb 01 (0021)

NORBERTO DANIEL PIZZORNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1984 bis y PATRICIA KAREM ACOSTA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 1986.
14) $ 127 3/p 500 Ene 28- Feb 01 (0022)

OFICINA No. 8

STEPHANE MAURICE RENON, 26 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Sebastián Elcano 3494 y MARIA NOEL ROJO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sebastián Elcano 3494.
14) $ 127 3/p 493 Ene 28- Feb 01 (0023)

RICARDO ALFONSO ROMAY, 38 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1087 y LARISA ERGANIAN, 25 años, soltera, dibujante gráfico, oriental, domiciliada en Ellauri 844.
14) $ 127 3/p 496 Ene 28- Feb 01 (0024)

OFICINA No. 9

ALBERTO JULIO STRATTA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Nicaragua 1746 ap. 001 y MARIA MARCELA RIVAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1746 ap. 001.
14) $ 127 3/p 504 Ene 28- Feb 01 (0025)

OFICINA No. 10

YAMANDU VERA, 41 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 809 y ADRIANA TERESA CARAVATTI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 809.
14) $ 127 3/p 508 Ene 28- Feb 01 (0026)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GLOTZER solicitan la inscripción de las Obras tituladas "RECETAS PEREGRINAS" y "CONTINUIDAD DE LA SANGRE" cual se declaran sucesores siendo la Autora AIDA GELBTRUNK. Montevideo 12 de enero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10683 Ene 28- Feb 10 (0027)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AMENU LTDA"
CESION DE CUOTAS.-

CEDENTE: Alfonso Atilio Amengual Funes y Rosario del Carmen De los Santos Cabrera.-
CESIONARIO: Patricia Rosa Giampietro Vitale.-
CUOTAS: 50
FECHA: 04 02 1999.-
INSC: No 842 Fo 1122 libro 3.
22) $ 494 1/p 10708 Ene 28- Ene 28 (0028)

"COTEXSA SRL."
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 30 12 99
REGISTRO: Nº 128
CEDENTE: MARIA PASTORINO
CESIONARIOS: CESAR DIEZ (administrador) y MIGUEL DE CABRERA.
MODIFICACION: PLAZO 30 AÑOS.
22) $ 494 1/p 10709 Ene 28- Ene 28 (0029)

ALVARO MILBURN LIMITADA
Cesión de Cuotas

Fecha: 11 11 99
Registro: 29 12 99 No. 2468, Fo. 3102, Lo. 4
Cedentes: Alvaro, Agustin Jaime, Alejandro y Blanca Milburn Minelli y Blanca Minelli Usher.
20 cuotas sociales.-

Cesionario: Agustín Enrique Leindekar López, 20 cuotas sociales.
22) $ 741 1/p 10714 Ene 28- Ene 28 (0030)

GRUPO AZUL S. R.L.
Cesion de cuota social

Contrato: 7 - 11 - 1997
Inscripción: No. 532, Fo. 688, Lo. 4.
Cedente: Ramon Humberto Darrospide Padin (1 cuota)
Cesionario: Carlos Eloy Agüero Carbajal (1 cuota).
22) $ 741 1/p 10715 Ene 28- Ene 28 (0031)

DESA LIMITADA
Modificación

Contrato: 30 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 2501 Fº 3150 Lº 4
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 200.000.- (20 cuotas de $ 10.000.- correspondiendo 10 cuotas a cada socio).
22) $ 494 1/p 10718 Ene 28- Ene 28 (0032)

A - P - J - K S.R.L.

Contrato: 18 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 104
Socios: PABLO CESAR VELASCO - LOMBARDINI JAURENA (32 cuotas), ANGELA MAÑES RUIZ (32 cuotas)
Capital: $ 12.800.-
Objeto: Veterinaria, venta de medicamentos y alimentos, importación, exportación, representación y distribución de productos veterinarios y otros.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 10719 Ene 28- Ene 28 (0033)

SUALOR LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 24.12.99
Inscripción: No. 161 el 12.1.2000
Cedentes: Bernardo Norman (25 cuotas) Vivían Norman (100 cuotas) Susana Schwartzberg (350 cuotas).
Cesionario: Gabriel Norman
Administración: Gabriel Norman.
22) $ 494 1/p 10754 Ene 28- Ene 28 (0034)

VIDAVI LIMITADA

Contrato: 20.8.99
Inscripción: No. 1710 Fo. 2233 Lo. 4
Capital: $ 50.000 en 50 cuotas de $ 1000 c u
Socios: GIACOMO KOHEN 45 cuotas, DANIELA KOHEN 5 cuotas.
Administración: GIACOMO KOHEN
Objeto: Compraventa de mercaderías en general.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 10755 Ene 28- Ene 28 (0035)

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

video, 17 NOV. 1999
336 3.-
Resol. Nº 2912 99 (ACTA 1829)
VISTO: que en la nueva Estructura Escalafonaria aprobada por Resol. Nº 1577 98 se establece que aquellos funcionarios pertenecientes a la clase C.19.3 "Encargado Técnico en Comprobación y Despacho" (actualmente 6.01.B1 - nivel d) que desempeñen efectivamente tareas de jefatura pasarán al nivel f.
CONSIDERANDO: I) que en la Resol. Nº 1534 99 se contemplaron aquellas situaciones que resultaron más claras.
II) que del análisis definitivo surge que los funcionarios José VELASCO RIO, C.I. 1.011.957-6 y Jorge NIEVES DELUCCA, CI. 1.401.588-9, ameritan el pasaje al nivel f, Clase 6.01.C0 "Encargado de Operación y Mantenimiento",
III) que en tal sentido es necesario efectuar el ajuste de los funcionarios involucrados en dichas situaciones
IV) que existen cargos vacantes clase 6.01.C3 - nivel f.
V) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Disponer la designación provisoria a partir de la fecha de la presente Resolución, en cargos vacantes Clase 6.01.C3 "Encargado de Operación y Mantenimiento" a los funcionarios José VELASCO RIO, C.I: 1.011.957-6 y Jorge NIEVES DELUCCA, C.I: 1.401.588-9.
2º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95 del 5 de abril de 1995.
Pase a las Divisiones Recursos Humanos y Explotación Montevideo.
Exp. 99 07234
/lp
TABARE VIERA DUARTE, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50252 Ene 28- Feb 01 (0036)

TEVIDEO, 16 DIC. 1999
340 1.-
Resol. Nº 3126 99 (ACTA 1832)
VISTO: el planteamiento que realiza la División Recursos Humanos en cuanto al avance del Proyecto de Divulgación y Mejoras de la Atención al Cliente que se encuentra en las etapas finales de implementación en los tres grupos de trabajo (Clientes, Capacitación y Comunicaciones,
RESULTANDO: I) que dicha División considera fundamental consolidar el trabajo de los grupos y en particular el de Clientes, el cual se ha desempeñado en forma totalmente satisfactoria durante las anteriores etapas de diseño e investigación,
II) que el mencionado grupo es el actual responsable del análisis y conocimiento del cliente siendo su coordinador el Técnico en Administración Gustavo Nisivoccia,
III) que además los grupos han estado coordinados y supervisados por el mencionado funcionario, en forma continua y a total satisfacción del Comité de Dirección,
CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de Implementación de Capacitación se encuentra vacante, por lo que se solicita la transformación de la Gerencia de Impletentación de Capacitación en Unidad Capacitación Técnicas de Atención de Clientes y el cargo Gerente de Implementación de Capacitación en Jefe de Unidad Capacitación Técnicas de Atención de Clientes, Clase 2.16.B0,
II) que el funcionario Gustavo Nisivoccia Fernández, C.I: 1335638-5, es quien ha coordinado y supervisado dichos grupos en forma continua a total satisfacción de sus superiores por lo que se solicita su designación provisoria en el mencionado cargo, de acuerdo a lo establecido en la Resol. Nº 1042 95,
III) que dicha solicitud cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Transformar la Gerencia de Implementación de Capacitación por el de Jefe de Unidad Capacitación Técnicas de Atención a Clientes con dependencia de la Gerencia Planificación de Capacitación del Area Desarrollo de Personal.
2º.- Transformar el cargo Gerente de Implementación de Capacitación por Jefe de Unidad Capacitación Técnicas de Atención a Clientes, Clase 2.16.B0, en anexo se adjunta descripción de funciones del cargo.
3º.- Designar provisoriamente en el cargo Jefe de Unidad Capacitación Técnicas de Atención a Clientes, Clase 2.16.B0 al funcionario Técnico en Administración Gustavo NISIVOCCIA Fernández, C.I: 1335638-5, de acuerdo a lo establecido por Resol. Nº 1042 95.
4º.- Encomendar. a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la mencionada Resolución.
Pase a la División Recursos Humanos.
Exp. 99 08082
LP
TABARE VIERA DUARTE, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50253 Ene 28- Feb 01 (0037)

EXPEDIENTE Nro. 98 05400
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MIGUEL ANGEL SILVA la resolución No. 813 98 del 28 10 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 05400 referente al servicio Nº 1959720201 resuelve:
1º.- Aprobar la liquidación practicada por la

Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 1959720201 de la Central Paysandú a nombre de MIGUEL ANGEL SILVA por un monto de $ 12.308 (pesos uruguayos doce mil trescientos ocho, calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 41
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50254 Ene 28- Feb 01 (0038)

EXPEDIENTE Nro. 99 00633
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SARANDI HECTOR PRATTO PALADINO la resolución No. 562 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00633 referente al servicio Nº 6017379 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 6017379 de Montevideo a nombre de SARANDI HECTOR PRATTO PALADINO. por un monto de $ 17.310 (pesos uruguayos diecisiete mil trecientos diez), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 16
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50255 Ene 28- Feb 01 (0039)

EXPEDIENTE Nro. 99 00451
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LOS ANGELES MOTOS S.R.L. la resolución No. 387 99 del 26 03 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00451 referente al servicio Nº 6285299 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 6285299 de Montevideo a nombre de LOS ANGELES MOTOS S.R.L. por un monto de $ 13.310 (pesos uruguayos trece mil trecientos diez), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 15
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50256 Ene 28- Feb 01 (0040)

EXPEDIENTE Nro. 99 00531
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LUIS EDUARDO DE MORA TROPIANI la resolución No. 529 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00531 referente al servicio Nº 3048882 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 3048882 de Montevideo a nombre de LUIS EDUARDO DE MORA TROPIANI por un monto de $ 13.839 (pesos uruguayos trece mil ochocientos treinta y nueve), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 14
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50257 Ene 28- Feb 01 (0041)

EXPEDIENTE Nro. 99 01986
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CARLOS AVELLANEDA GUERRA .la resolución No. 651 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 01986 referente al servicio Nº 8622 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 68622 de LA TUNA a nombre de CARLOS AVELLANEDA GUERRA por un monto de $ 13.350 (pesos uruguayos trece mil trecientos cincuenta), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 19
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50258 Ene 28- Feb 01 (0042)

EXPEDIENTE Nro. 98 03845
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALEJANDRO COLINA SUAREZ .la resolución No. 825 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03845 referente al servicio Nº 69070 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 69070 de ATLANTIDA a nombre de ALEJANDRO COLINA SUAREZ por un monto de $ 47.071 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil setenta y uno), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 18
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50259 Ene 28- Feb 01 (0043)

EXPEDIENTE Nro. 98 03846
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a JUAN SILVA TORRES .la resolución No. 826 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03846 referente al servicio Nº 2659 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 2659 de LA TUNA a nombre de JUAN SILVA TORRES por un monto de $ 20.568 (pesos uruguayos veinte mil quinientos sesenta y ocho), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 17
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50260 Ene 28- Feb 01 (0044)

EXPEDIENTE Nro. 98 03840
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GRACIELA SILVEIRA RODRIGUEZ .la resolución No. 820 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03840 referente al servicio Nº 6828213 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 6828213 de SAN JOSE DE CARRASCO a nombre de GRACIELA SILVEIRA RODRIGUEZ por un monto de $ 20.867 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos sesenta y siete), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 16
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50261 Ene 28- Feb 01 (0045)

EXPEDIENTE Nro. 98 04051
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SILVIA AURORA GONZALEZ MESA. la resolución No. 834 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 04051 referente al servicio Nº 3650358 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 3650358 de LAS PIEDRAS a nombre de SILVIA AURORA GONZALEZ MESA por un monto de $ 41.823 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ochocientos tveintitres), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 15
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50262 Ene 28- Feb 01 (0046)

EXPEDIENTE Nro. 98 03842
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SERGIO SEGUENZZA PARODI. la resolución No. 822 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03842 referente al servicio Nº 6828590 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 6828590 de SAN JOSE DE CARRASCO a nombre de ALBA CITO. por un monto de $ 22.837 (pesos uruguayos veintidos mil ochocientos treinta y siete), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 14
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50264 Ene 28- Feb 01 (0047)

EXPEDIENTE Nro. 98 03841
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALBA CITO. la resolución No. 821 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 03841 referente al servicio Nº 6823990 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 6823990 de SAN JOSE DE CARRASCO a nombre de ALBA CITO. por un monto de $ 13.8782 (pesos uruguayos trece mil setecientos ochenta y dos), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 13
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50265 Ene 28- Feb 01 (0048)

EXPEDIENTE Nro. 98 03847
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SERGIO MALINOWSKI SILVA la resolución No. 827 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expedien-

te No. 98 03847 referente al servicio Nº 8517 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 8517 de LA TUNA a nombre de SERGIO MALINOWSKI SILVA por un monto de $ 15.668 (pesos uruguayos quince mil seicientos sesenta y ocho), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 12
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50266 Ene 28- Feb 01 (0049)

EXPEDIENTE Nro. 98 03849
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LUIS ALEJANDRO TORTT GONZALEZ la resolución No. 829 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03849 referente al servicio Nº 2924208 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 2924208 de PANDO, a nombre de LUIS ALEJANDRO TORTT GONZALEZ por un monto de $ 19.787 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos ochenta y siete), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 11
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50267 Ene 28- Feb 01 (0050)

EXPEDIENTE Nro. 98 04110
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a AMIR TORRADO ANDRADE la resolución No. 847 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 04110 referente al servicio Nº 6958852 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 6958852 de SOLYMAR, a nombre de AMIR TORRADO ANDRADE por un monto de $ 75.548 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 10
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50268 Ene 28- Feb 01 (0051)

EXPEDIENTE Nro. 99 05548
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BIGANZZOLI GONZALEZ MIRTA la Resolución No. 2007 99 del de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05548 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95605688 a nombre de BIGANZZOLI GONZALEZ MIRTA, titular del servicio 2940676, por un monto de $ 15.898 (pesos uruguayos quince mil ochocientos noventa y ocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50269 Ene 28- Feb 01 (0052)

EXPEDIENTE Nro. 98 03848
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CELITA RODRIGUEZ VIÑOLIS la resolución No. 828 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03848 referente al servicio Nº 2920029 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 2920029 de PANDO a nombre de CELITA RODRIGUEZ VIÑOLIS por un monto de $ 32.800 (pesos uruguayos treinta y dos mil ochocientos), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 9
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50270 Ene 28- Feb 01 (0053)

EXPEDIENTE Nro. 98 04048
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CATALINA CORDERO la resolución No. 831 99 del 15 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 04048 referente al servicio Nº 2970758 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 2970758 de PANDO a nombre de CATALINA CORDERO. por un monto de $ 13.675 (pesos uruguayos trece mil seicientos setenta y cinco), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 8
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50271 Ene 28- Feb 01 (0054)

EXPEDIENTE Nro. 99 01968
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a JESUS RAMOS SANTANA la resolución No. 646 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 01968 referente al servicio Nº 2940644 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 2940644 de PANDO a nombre de JESUS RAMOS SANTANA. por un monto de $ 20.775 (pesos uruguayos veinte mil setecientos setenta y cinco), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 7
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50272 Ene 28- Feb 01 (0055)

EXPEDIENTE Nro. 99 01943 CANELONES
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ADEMAR MIRABALLES MACHADO la resolución No. 631 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 01943 referente al servicio Nº 6960576 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 6960576 de S.J. de Carrasco a nombre de ADEMAR MIRABALLES MACHADO. por un monto de $ 69.950 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 6
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50273 Ene 28- Feb 01 (0056)

EXPEDIENTE Nro. 99 01983
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a NIMOR S.A. la resolución No. 648 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 01983 referente a los servicios Nº 2884702 y 2884703 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda de los servicios Nº 2884702 y 2884703 de PANDO a nombre de NIMOR S.A. por un monto de $ 36.503 (pesos uruguayos treinta y seis mil quinientos tres), calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 5
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50274 Ene 28- Feb 01 (0057)

EXPEDIENTE Nro. 99 03826
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ENZO MARIO MARTINEZ la resolución No. 1156 99 del 01 07 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 03826 referente al servicio Nº 073-79305 resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 073-79305 de la Central Salto a nombre de ENZO MARIO MARTINEZ por un monto de $ 16.025 (pesos uruguayos dieciseis mil veinticinco, calculada a la fecha de supresión del servicio.. c 25
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50275 Ene 28- Feb 01 (0058)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

notificar al Sr. ANDRES SOSA SALINA C.I 1.242.230-3 que se le intima a limpiar el predio de su propiedad, padrón Nº 163.647 sito en la calle Vedia entre Elías Regules y BVARD. Batlle y Ordoñez otorgándole un plazo de 30 días apercibiéndole que en caso de incumplimiento se hará pasible de una multa de U.R 19 por (foco insalubre) infracción al Decreto Nº 23372-14001 Art. 6 Inciso 31.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50263 Ene 28- Feb 01 (0059)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de DINAMIGE de fecha 09 11 99 se otorgó a PLISER S.A. el título minero Permiso de Prospección, sobre

los predios padrones Nº 4, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 21, 24, 40, 41, 233, 5880, 8232, 9699, 9748, 14947, 16792, 17998 y 18150 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia en una superficie de 4790 hás. 5050 m2, en el Asunto 660 98.

27) $ 630 3/p 10706 Ene 28- Feb 01 (0060)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Se notifica a los señores: Julio GIORDANO DANTE, José BAZET FERNANDEZ, Daniel BAZET RAMOS, Hugo DURAN MARTINEZ, Aldo CULLATI BUCETA, Nelson MATTIAUDA ARMENTANO, Juan Carlos y Luis César FRASCHINI GUARDO, Soledad MONSERRAT, Gloria URRESTARAZU DURAN, Daniel Alejandro, María Verónica, Magdalena y Adriana Raquel DURAN SILVEIRA, Margarita LEYES DE PEDROSO, Ida NOLLA de RODRIGUEZ CANDELA, María PIGNATA PESCE, Luis MORALES DANTE, Juan Antonio y Elbio Fernando CABILLON MENDEZ, Ricardo MONTAÑA ANZALES, María GHIBAUDI CURTI o CURK, Orfilia o Orfilio Electra BIGOT, Santiago Tadeo BENITEZ, Andrés, Estanislao FANOR y Severina Justa BENITEZ CORIA, Dorotea Clotilde, Gregoria Cecilia, Atanasio Nicasio, Deodila, María Lelis, Alejandro, Martina Eleodora, Elpirio Fructuoso, Juan María, Héctor Diolofe y María Carmen SILVA BENITEZ, Genovevo, Petrona, Ciriaca, Bernarda, Avaristo, Eladio, Natividad y Luisa BALDERRAMOS SILVA, Agapito Lucindo ALVAREZ VIERA, Graciela GRIELO BARRETO, Hugo DURAN DEL CAMPO, Alvaro PIRIZ CAMEROTA, Blanca Estela PASEYRO HENDERSON DE CULLATI, Hermes MARINO MARY CHA, César Lourdes GARRONE VICO, Liliana Ruth, Ana Karenina y Jorge Fernando STOLETNIY BERGALLI, IBERPAPEL URUGUAY S.A., Laura Silvia FRASCHINI PESTAÑA, Fermín Aníbal FERNANDEZ, Eduardo Américo MATTIAUDA ARMENTANO, Mauricio HEINZEN ROUDE, Alfredo GAUTHIER CAIRUS, Carlos María PEREIRA IRAOLA, César Mayo BERAZA NIEVES, Wyman STEELE BORDEN, Elbio María BLANC BORDEN, Elbio María BLANC MUZIO, Esteban Arturo FUIDIO o FEIDIO o FREIDIO o FRUDIO, Luis Eduardo PEDREIRA BARTNECHE, Martín Nieves SICILIA LEGARRAL, José Alberto ABELLA FRASCHINI, Severiano Umberto CORTI y Jacinta JESUS, Juana Margarita GRIFFIN SIMPSOM y Philip Martín SLAVIN, José Luis FRASCHINI BIGOT y Orfilia Electra BIGOT, Elida Herminia, Jorge Adalberto, Segundo Ramón, Italo Nicasio, José Pedro, Edilia Fanny, Eurolita, María Teresa, y Walter Gabino FERNANDEZ LARROSA y Elisa Margarita LARROSA DE FERNANDEZ, Mary MICOUD, Luis Alberto IBARBURU, María Carina FUMCAUX, Ing. Eduardo Luis FAVARON AGRA, Ana María ZIMINOV KIRICHENKO, Rodolfo FRASCHINI, Eve RIZZI y Moraima NIEVA DE ALVAREZ, Hugo VON METZEN STRIPPE, Wilhelm Kramer Patscha y a los propietarios de los padrones 8555, 8556, 8557, 8558, 3, 3136, 3074, 3076 (p.), 2201, 7368, 3063, 7922, 3084, 3031 (p.) 3042, 3071, 3199 2715 y 3049 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;
3075, 7353, 2715, 2982, 3524, 3010, 3011, 3032 (p.) y 7469 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;
5908, 6934, 6338, 6012, 6939 (p.), 6965, 6947, 6945, 6629, 5989, 1002, 2802, 1680, 976, 1396, 5659 (p.), 5658, 2903, 984, 5486, 7195, 2199, 2795, 990, 5660, 5650, 1001, 885 (p.), 5798, 6259, 980, 982, 983, 986, 987, 988, 7549, 8227, 6946, 6948, 8225, 8228, 6968, 6630, 7546 (p.), 7406, 7422, 6691, 8441, 8442, 8443, 6590, 6103, 997, 991, 8226, 7939, 2397, 6715, 5549, 994, 5542, 7246 (p.), 7381, 7501, 7502, 6328, 1497, 7529, 6469, 6960, 2899 (p.), 2905, 981, 6607, 6463 y 6435 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;
8116, 1760, 2581 (p.), 6795, 6796, 2297, 1352, 1581, 2284, 5266, 5537, 2285, 2286, 1034, 1041, 1055, 1046, 1047, 1023 (p.), 1560 (p.), 2224 (p.), 8119, 7997, 7893, 7317, 7314, 7315, 7994, 6076, 7316, 7318, 6984, 8117, 7886, 8727, 6981, 6982, 6983, 1110 (p.), 1050, 1044, y 1560 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología (Asunto 445 97), se otorgó a A.N.C.A.P. el Permiso de Prospección solicitado en busca de calcáreos en un área total de 68.170 hás. 1861 m2.
Afectando los predios padrones:
Nº 1, 3, 2201, 3031 p, 3042, 3049, 3063, 3071, 3073, 3074, 3075, 3076 p, 3083, 3084, 3085, 3086, 3135, 3136, 3147, 3199, 7368, 7899, 7922, 8555, 8556, 8557, 8558, 8559, pertenecientes a la 1ª. Sección Catastral; 22, 289 p, 2715, 2981, 2982, 3010, 3011, 3032 p, 3048 p, 3053, 3288, 3524, 7353, 7469, 9370, 9371, pertenecientes a la 2ª. Sección Catastral; 870 p, 878 p, 883, 885 p, 940, 959 p, 961 p, 968, 969 p, 976, 977, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 990, 991, 992, 993, 994, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1006, 1008 p, 1396, 1474, 1497, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 2085, 2199, 2397, 2786, 2795, 2802, 2804, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2898 p, 2899 p, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905 p, 2906, 2907, 2908, 4867, 5486, 5542, 5549, 5561, 5650, 5658, 5659 p, 5660, 5798, 5799, 5800, 5907, 5908, 5932, 5935, 5953, 5982, 5983, 5984 p, 5986, 5988, 5989, 6010, 6011, 6012, 6101, 6102, 6103, 6104, 6157, 6196, 6198 p, 6199 p, 6221, 6259, 6328, 6333, 6334, 6335, 6336, 6337, 6338, 6339, 6340, 6444, 6463, 6469, 6590, 6603, 6607, 6627, 6629, 6630, 6634, 6671, 6691, 6692, 6715, 6733, 6934, 6935, 6936 p, 6937 p, 6939 p, 6945, 6946, 6947, 6948, 6960, 6965, 6968, 6969, 7104, 7195, 7246 p, 7324, 7381, 7406, 7422, 7438, 7501, 7502, 7529, 7546 p, 7549, 7651, 7652, 7745, 7877, 7879, 7938 p, 7939, 8018, 8225, 8226, 8227, 8228, 8388, 8389, 8441, 8442, 8443, 9125, 9135, pertenecientes a la 4ª. Sección Catastral; 1018 p, 1019, 1023 p, 1032, 1034, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1055, 1110 p, 1111 p, 1209, 1214, 1281, 1343 p, 1346 p, 1352, 1444 p, 1458, 1560, 1581, 1672 p, 1713, 1760 p, 1776 p, 1794 p, 2224 p, 2284, 2285, 2286, 2296, 2297, 2453, 2581 p, 5044 p, 5266, 5537, 5663, 5692 p, 5717, 5972, 6044, 6076, 6341, 6670, 6795, 6796, 6981, 6982, 6983, 6984, 7177, 7313, 7314, 7315, 7316, 7317, 7318, 7744, 7763, 7881, 7883, 7886, 7893, 7994, 7997, 8116, 8117, 8118, 8119, 8190, 8727 pertenecientes a la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses.
Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50251 Ene 28- Feb 01 (0061)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE ENERO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,949600	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,776000	
ESPAÑA	PESETA	2100		165,860000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,537300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,648200	
ITALIA	LIRA	3500		1.929,710000	
JAPON	YEN	3600		105,900000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,607000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,650	11,660
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,140	6,175
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,660	11,665
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,673	11,674
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,673	11,674

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50276 Ene 28- Ene 28 (0062)

VARIOS



LLAMADO A OFERTAS

1. **LA COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R.)** llama a ofertas para la adquisición de terrenos para la construcción de núcleos de viviendas por ayuda mutua en las localidades que se detallan a continuación.

   Depto de Artigas: BALTASAR BRUM, JAVIER DE VIANA, SEQUEIRA y TOPADOR; Depto. de Canelones: RINCON DE CONDE, SAN JACINTO, LA PALOMA;
   Depto. de Cerro Largo: CENTURION, RIO BRANCO, LA MICAELA;
   Depto. de Colonia: SAN PEDRO, CUFRE, ESTACION BARKER, CONCHILLAS, LA HORQUETA, COLONIA VALDENSE;
   Depto. de Durazno: EL CARMEN, CARLOS REYLES, SARANDI DEL YI, CERREZUELO, LA CURVA;
   Depto. de Florida: SARANDI GRANDE, 25 DE AGOSTO, LA MACANA, SAN GABRIEL, 25 DE MAYO;
   Depto. de Lavalleja: CASUPA, GAETAN, ARAMENDIA;
   Depto. de Paysandú: PIEDRAS COLORADAS, SOTO, CASA BLANCA, PARADA ESPERANZA;
   Depto. de Río Negro: SAN JAVIER, ALGORTA, PASO DE LA CRUZ;
   Depto. de Rivera: CERRILLADA, TRANQUERAS, ATAQUES, VICHADERO, AMARILLO;
   Depto. de Rocha: LASCANO, 19 DE ABRIL, CEBOLLATI, CASTILLOS, 18 DE JULIO, SAN LUIS AL MEDIO;
   Depto. de Salto: FERNANDEZ, QUINTANA, 18 DE JULIO, ALBISU, COLONIA ITAPEBI, PEPE NUÑEZ, CAMPO DE TODOS;
   Depto. de San José: CHAMIZO, KIYU, RAPETTI, RINCON DEL PINO, JUAN SOLER;
   Depto. de Soriano: RISSO, CASTILLO, CARDONA, PALMITAS, ESTACION JACKSON, CAÑADA NIETO;
   Depto. de Tacuarembó SAN GREGORIO, ACHAR, QUIEBRAYUGOS, CAÑAS, CERRO ARBOLITO, LAS CHIRCAS, LAS PAJAS, CLARA, PASO HONDO, LOS ROSANOS, VALLE EDEN;
   Depto. de Treinta y Tres: VERGARA, CHARQUEDA, LA CALAVERA.

2. La superficie ideal mínima necesaria es de aproximadamente 5 Hás., sin perjuicio de considerar ofertas de menores dimensiones.
3. MEVIR se reserva el derecho de elegir la oferta que considere más conveniente en forma integral a sus intereses (condiciones físicas y precio) o de rechazarlas todas.
4. Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones en las oficinas centrales Paraguay 1321 esc. 101, Tel. 902.66.22 o por fax 900.10.68 Montevideo
5. El plazo para la presentación de ofertas vence a los 10 días de la presente publicación a las 12 horas.
6. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y por duplicado, dirigido a la **COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R.)** "oferta de Terrenos en (localidad), Depto. (correspondiente)" Paraguay 1321 esc. 101, Montevideo., C.P. 11.100.

27) $ 1764 1/p 10756 Ene 28- Ene 28 (0063)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL DESMADRAO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 295.
28) $ 2470 1/p 10684 Ene 28- Ene 28 (0064)

EL ESPARTO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles,

respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 294.
28) $ 2470 1/p 10685 Ene 28- Ene 28 (0065)

EL SEIJO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 293.
28) $ 2470 1/p 10686 Ene 28- Ene 28 (0066)

LA DORADILLA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 292.
28) $ 2470 1/p 10687 Ene 28- Ene 28 (0067)

ESTRABEA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 291.
28) $ 2470 1/p 10688 Ene 28- Ene 28 (0068)

EL RESUELLO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 290.
28) $ 2470 1/p 10689 Ene 28- Ene 28 (0069)

LA APARCERA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 289.
28) $ 2470 1/p 10690 Ene 28- Ene 28 (0070)

ENDIVINA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 288.
28) $ 2470 1/p 10691 Ene 28- Ene 28 (0071)

El Dengún S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 287.
28) $ 2470 1/p 10692 Ene 28- Ene 28 (0072)

EL CARONERO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 286.
28) $ 2470 1/p 10693 Ene 28- Ene 28 (0073)

AVUTARDA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 285.
28) $ 2470 1/p 10694 Ene 28- Ene 28 (0074)

CUESTA PALLOZA S.A.

Capital: U$S 1.000.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 278.
28) $ 1482 1/p 10695 Ene 28- Ene 28 (0075)

SISARGAS CORPORATION S.A.

Capital: U$S 1.000.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 282.
28) $ 1482 1/p 10696 Ene 28- Ene 28 (0076)

NOIA TRADING S.A.

Capital: U$S 1.000.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 280.
28) $ 1482 1/p 10697 Ene 28- Ene 28 (0077)

BAIÑAS CORP. S.A.

Capital: U$S 1.000.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 277.
28) $ 1482 1/p 10698 Ene 28- Ene 28 (0078)

BOIRO CORPORATION S.A.

Capital: U$S 500.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 283.
28) $ 1482 1/p 10699 Ene 28- Ene 28 (0079)

FURNA DO GALO S.A.

Capital: U$S 500.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 275.
28) $ 1482 1/p 10700 Ene 28- Ene 28 (0080)

VIMIANZO S.A.

Capital: U$S 500.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 281.
28) $ 1482 1/p 10701 Ene 28- Ene 28 (0081)

VISANTOÑA S.A.

Capital: U$S 200.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 279.
28) $ 1482 1/p 10702 Ene 28- Ene 28 (0082)

FISTERRA S.A.

Capital: U$S 200.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 284.
28) $ 1482 1/p 10703 Ene 28- Ene 28 (0083)

ARZUA S.A.

Capital: U$S 200.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 01 2000, Nº 276.
28) $ 1482 1/p 10704 Ene 28- Ene 28 (0084)

LACTOSAN (URUGUAY) S.A.

Asamblea Extraordinaria del 2.07.99 se aumentó el capital a $ 50.000.000 (Art. 3 Estatutos)
Insc. 271 el 17.01.00 (Prov) y 24.01.00 (Def.).
28) $ 494 1/p 10710 Ene 28- Ene 28 (0085)

WILDAR S.A.

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 0,001 cada una, será $ 15.000.000 (Quince millones de pesos). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $ 75.000.000, en una o más veces sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.
Inscripción: 10 diciembre 1999, Nº 3460 Fº 4582 L 2.
28) $ 1482 1/p 10712 Ene 28- Ene 28 (0086)

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
OLDVALS S.A.

Artículo 1o.-; Artículo 2o.- Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencias de viaje, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electromecánica, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. c) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. d) La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas. e) Participación, constitución o adquisición de empresas locales o extranjeras, que operen en los ramos preindicados. Artículo 3o.- Capital: $ 2.717.000.- acciones nominativas de $ 1.- c/u. Artículo 29o.- Registro Nacional de Comercio: 28/12/99 No. 3519 Fo. 4477 Lo. 1.
28) $ 2717 1/p 10705 Ene 28- Ene 28 (0087)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

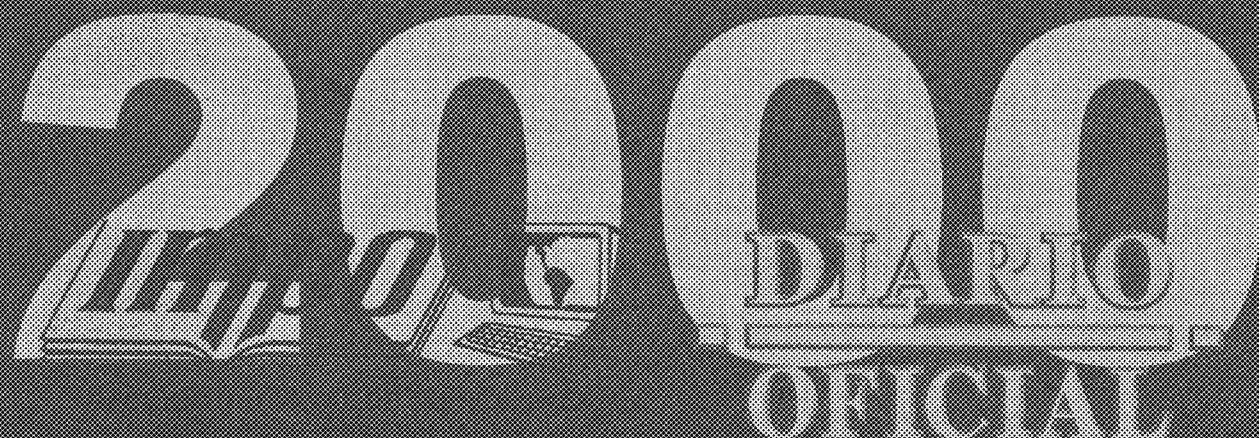
TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1		



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

